



PERMISO DE OBRA MENOR N° **9417** -  /17

PROPIETARIO (A) : YANET BRAVO PALLERO.
R.U.T. : 6.810.327-4
DIRECCION : PSJE. CARITAYA N° 41, LAS PALMAS I
ROL AVALUO S.I.I. : 7124-5
DESTINO : VIVIENDA

EL ART. 130° DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 1% DEL PRESUPUESTO PARA OBRAS MENORES.

CLASIFICACIÓN : Obra Menor
ARQUITECTO : Richard Fernández Urrutia.
CONSTRUCTOR : Richard Fernández Urrutia.

- ✓ PRESUPUESTO TOTAL \$ 5.950.125
- ✓ 1% DERECHOS A PAGAR \$ 86.914
- ✓ BOLETIN MUNICIPAL N°4786074 DE FECHA 06/03/2017 POR \$ 86.914

Descripción de permiso:

Tiene permiso para construir ampliación y realizar alteraciones a la propiedad con destino de vivienda en dos niveles, que posee como antecedentes el último permiso de edificación N° 12.813/2004 y recepción final N° 8433/2004 por una superficie edificada total de 106,95 m², en propiedad ubicada en pasaje Caritaya N° 41, Población Las Palmas, sector urbano, ZR2, de acuerdo al Plan Regulador de Arica, Rol Sii 7124-5, Arica.

1) La ampliación corresponde a una superficie de 44,70 m², y corresponde a:

- 1er Nivel (21,06 m²): ampliación dormitorio de servicio, sombreadero, escalera acceso a 2do nivel en patio, alero proyección losa 2do nivel.
- 2do Nivel (23,64 m²): pasillo, baño, dormitorio, bodega y dos logias (descubiertas).

2) Las alteraciones descritas en presupuesto y planimetría corresponden a:

- Demolición de muro.
- Enlucido y pintura vanos.
- Se retiran artefactos sanitarios.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de **151,65 m²**, destinada a Vivienda, en dos niveles en propiedad que cuenta con **144,00 m²** total de superficie predial. La propiedad queda distribuida de la siguiente manera:

- 1er Nivel (86,12 m²): acceso, estar, escalera, comedor, cocina, dormitorio 4 con baño, dormitorio de servicio con baño, ampliación dormitorio de servicio, sombreadero, escalera acceso a 2do nivel en patio.
- 2do Nivel (65,53 m²): dormitorio 1, dormitorio 2, dormitorio 3, pasillo, baño, dormitorio, bodega y dos logias (descubiertas).



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Richard Fernández Urrutia.

Constructor : Richard Fernández Urrutia.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- La vivienda pierde su calidad de DFL N°2/59.

ARICA, 04 ABR 2017


YVP/PAR/fcb.




YASNA VICENTE PÉREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)